

CUALIFICACIÓN PROFESIONAL

SAN025_2 TRANSPORTE SANITARIO

BOCM Nº 48, de 26 de febrero de 2020



Dirección General de Formación
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,
EMPLEO Y COMPETITIVIDAD



SERVICIO PÚBLICO
DE EMPLEO ESPECIAL
SEPE



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro



UNIDADES DE COMPETENCIA CUALIFICACIÓN PROFESIONAL

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
UC0069_1	Mantener preventivamente el vehículo sanitario y controlar la dotación material del mismo
UC0070_2	Prestar al paciente soporte vital básico y apoyo al soporte vital avanzado
UC0071_2	Trasladar al paciente al centro sanitario útil
UC0072_2	Aplicar técnicas de apoyo psicológico y social en situaciones de crisis

INCLUIDAS EN LAS SIGUIENTES TITULACIONES

CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD	SANT0208 TRANSPORTE SANITARIO (Real Decreto 710/2011, de 20 de mayo)
TÍTULO DE FORMACIÓN PROFESIONAL	TÉCNICO EN EMERGENCIAS SANITARIAS (Real Decreto 1397/2007, de 29 de octubre)



NÚMERO DE PLAZAS

600 plazas.



REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

- Nacionalidad española, certificado de registro de ciudadanía comunitaria o tarjeta de familiar de ciudadano o ciudadana de la Unión Europea, o ser titular de una autorización de residencia, o de residencia y trabajo en España en vigor.
- 20 años cumplidos en el momento de realizar la inscripción.
- Experiencia laboral y/o formación no formal relacionada con las competencias profesionales que se quieren acreditar:

- Experiencia laboral.** Justificar, al menos, 3 años, con un mínimo de 2.000 horas trabajadas en total en los últimos 10 años transcurridos antes de la publicación de la convocatoria (**Ocupaciones relacionadas:** transporte sanitario programado, transporte sanitario urgente, conductores de ambulancia).
- Formación no formal.** Justificar, al menos, 300 horas en los últimos 10 años transcurridos antes de la publicación de la convocatoria.



DOCUMENTACIÓN NECESARIA

- Solicitud de inscripción (Anexo II).
- Volante de empadronamiento.
- DNI/NIE.
- Currículum vitae europeo (Anexo III).
- Documentación acreditativa de la experiencia laboral y/o formación no formal.



PLAZO DE PRESENTACIÓN

27 de febrero al 27 de marzo de 2020 (ambos inclusive).



FORMAS DE PRESENTACIÓN

- ▶ Por cualquiera de las formas establecidas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- ▶ Para la presentación por medios electrónicos es necesario disponer de DNI electrónico o de uno de los certificados electrónicos reconocidos por la Comunidad de Madrid (<http://www.comunidad.madrid/servicios/administracion-electronica-punto-acceso-general>)



FASES DEL PROCEDIMIENTO

- FASE PREVIA. 1.- Inscripción 2.- Admisión 3.- Abono de tasa.
- ASESORAMIENTO
- EVALUACION
- ACREDITACIÓN Y REGISTRO



MÁS INFORMACIÓN

- Página web de la Comunidad de Madrid (www.comunidad.madrid/servicios/empleo/certificados-profesionalidad).
- Oficinas de empleo de la Comunidad de Madrid.
- Centros propios de formación profesional para el empleo de la Comunidad de Madrid.
- Puntos de información y atención al ciudadano de la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad.
- Servicio de Atención Telefónica 012.